



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0041711/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la maestranda **Adriana Cecilia MILANESIO**, DNI N° 26.085.900, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.7,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

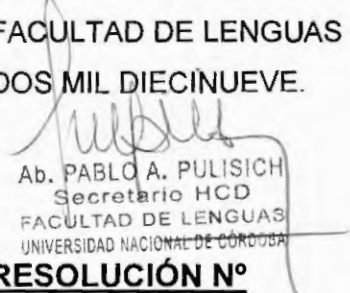
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art.1°.- Conceder licencia por enfermedad a la maestranda **Adriana Cecilia MILANESIO**, DNI N° 26.085.900, desde el 19 de julio hasta el 13 de septiembre de 2019.-

Art. 2°.- Protocolícese, pase a Secretaría de Posgrado, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

255